

CONSTANCIA SECRETARIAL. 18/12/2020. En la fecha paso al Despacho las presentes diligencias, luego que por reparto fueran asignadas a este Juzgado. Viene con solicitud de control de legalidad de las medidas cautelares dispuestas por la Fiscalía Treinta y Cinco (35) de Extinción de Dominio. Sírvasse Proveer.

DANIEL ESTEBAN HERNÁNDEZ ARANGO
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05000 31 20 001 2020 00015 00
Proceso	Extinción de Dominio
Auto:	Sustanciación No. 193
Asunto:	Admite a trámite control de legalidad y ordena correr traslado

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ADMITE a trámite la solicitud de control de legalidad al decreto de las medidas cautelares dispuestas por la Fiscalía Treinta y Cinco (35) Especializada de Extinción de Dominio dentro del radicado 110016099068 2018 00460, respecto del siguiente bien:

TIPO	Helicóptero
MATRICULA COLOMBIANA	HK4500-G
MATRICULA PANAMEÑA	HP 1909
MODELO	R 44
MARCA	Robinson
SERIE	11504

En consecuencia, córrase traslado de la solicitud de Control de Legalidad a los sujetos procesales por el término de cinco (5) días, tal como lo dispone el artículo 113 de la Ley 1708 de 2014.

Vencido el término anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE

JUAN FELIPE CÁRDENAS RESTREPO
JUEZ

CERTIFICO.
Que el auto anterior fue notificado en ESTADO
No. _____ Fijados hoy _____ a las
8:00 a.m. Desfijado _____ a las 5:00
p.m. en la secretaría del Juzgado.

secretario

Firmado Por:

JUAN FELIPE CARDENAS RESTREPO
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 001 PENAL ESPECIALIZADO CIRCUITO ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5ff64639f49e7c58a1ec9f3c7b2d27849164c8695e29a9b89e95203ad31bc544
Documento generado en 18/12/2020 02:52:08 p.m.